

1792



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficio N: SC-DIC-C-09-1976
Cuenca, a 16 de noviembre del 2009

Señor Economista
Darwin Manuel Jaramillo Granda
Ciudad

De mi consideración:

Mediante Resolución N: 04.C.DIC.399 de 16 de julio del 2006, se declaró Disuelta y ordenó la Liquidación de la compañía "**LADRILLOS Y CERAMICA S. A. LACESA**", designando liquidador al Econ. Eduardo Gustavo Auquilla Vega, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número 1659 el 8 de diciembre del 2005; Mediante Resolución N: SC.DIC.C.09.674 de hoy 16 de noviembre del 2009, se acepta la renuncia del Econ. Auquilla y se le nombra a usted como **Liquidador**, por lo que, para los fines de Ley, le extiendo el presente nombramiento, que lo inscribirá en el Registro Mercantil.

Le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de liquidación, debiendo observar las disposiciones establecidas en los Artículos 378, 379 y 385 de la Ley de Compañías. Sus competencias y responsabilidades, además de las fijadas en el Estatuto Social, están establecidas en los Artículos 387 y 388 de la misma Ley,

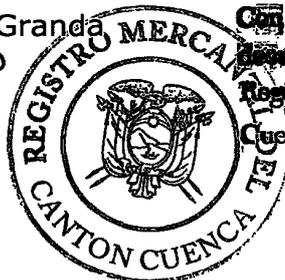
Muy atentamente,

Eco. René-Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Yo, Darwin Manuel Jaramillo Granda, acepto el nombramiento de liquidador de la compañía "**LADRILLOS Y CERAMICA S. A. LACESA**"

Cuenca, a 18 de Noviembre 2009

Darwin Manuel Jaramillo Granda
C.C.N: 0102063500



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1832 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 18 NOV 2009

El Registrador Mercantil